



**PARA: SR.TA. DELEGADA PRESIDENCIAL REGIONAL  
SR. GOBERNADOR REGIONAL  
SRES. UNIDADES PROVINCIALES DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES  
SRES. ALCALDES PROVINCIA DE LLANQUIHUE Y PALENA  
SRES. UNIDADES MUNICIPALES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
SRES. INTEGRANTES SINAPRED**

**DE: UNIDAD DE ALERTA TEMPRANA LOS LAGOS**

**ANÁLISIS  
INFORMATIVO PARA  
AUTORIDADES**

**FIRMA Y TIMBRE:**

**Cristian  
González  
Muñoz**

Firmado digitalmente  
por Cristian González  
Muñoz  
Fecha: 2025.02.19  
17:52:23 -03'00'

**ANÁLISIS TÉCNICO DE RIESGOS 006**  
**DECLARA**  
**ALERTA TEMPRANA PREVENTIVA (ATP)**  
**RESOLUCIÓN EXENTA N° 30**

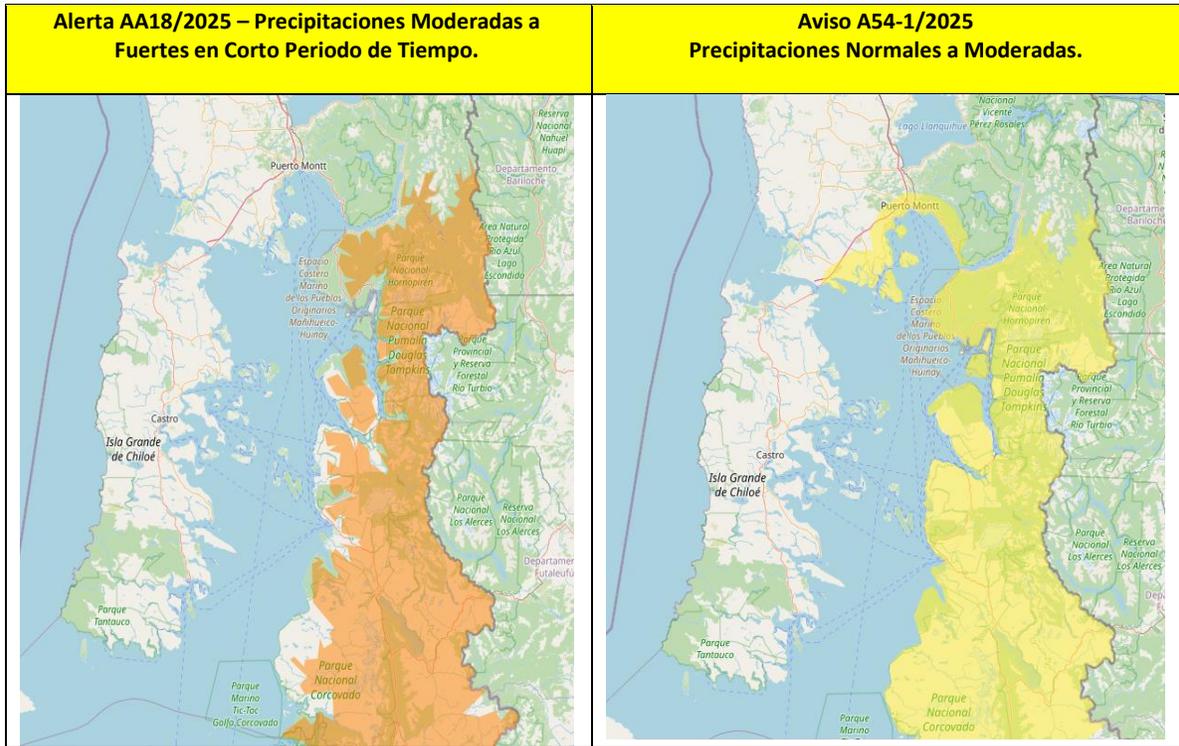
<b>EVENTO: PRECIPITACIONES</b>		<b>N.º hojas: 04</b>
<b>COBERTURA: PROVINCIAS DE LLANQUIHUE Y PALENA.</b>		
<b>FECHA DE OCURRENCIA</b> 19 de febrero de 2025	<b>FECHA DEL INFORME</b> 19 de febrero de 2025	<b>HORA DEL INFORME</b> 17:55 horas

**1. RESUMEN DE LA SITUACIÓN**

De acuerdo con la información proporcionada por la Dirección Meteorológica de Chile, a través de su Alerta Meteorológica AA18/2025 la cual pronostica **PRECIPITACIONES MODERADAS A FUERTES EN CORTO PERIODO DE TIEMPO** en zonas de Cordillera Austral de la región de Los Lagos, desde la tarde y hasta la noche del viernes 21 de febrero 2025 hasta la noche del sábado 22 de febrero 2025, además a través de su Aviso Meteorológico A54-1/2025 la cual pronostica **PRECIPITACIONES NORMALES A MODERAS** en zonas de Litoral Interior y Cordillera Austral de la región de Los Lagos, desde la madrugada del jueves 20 de febrero hasta la madrugada del domingo 23 febrero 2025.

Montos estimados de precipitaciones en milímetros (mm).

<b>ZONA</b>	<b>VIERNES 21</b>	<b>SABADO 22</b>
Cordillera Austral	40-50	40-50



En consideración a los antecedentes expuestos anteriormente, lo que suponen un aumento del riesgo asociado a dicha variable meteorológica y en coordinación con la Delegación Presidencial de la región de Los Lagos, la Dirección Regional de SENAPRED, **Declara Alerta Temprana Preventiva (ATP) para las Provincias de Llanquihue y Palena por Precipitaciones** desde 19 de febrero de 2025 y hasta que las condiciones así lo ameriten.

La Dirección Regional de SENAPRED Los Lagos, en coordinación con la Unidad Nacional de Alerta Temprana y los organismos técnicos pertinentes, mantendrán el monitoreo de esta condición y establecerán las coordinaciones necesarias, acorde a la alerta vigente, en resguardo de la población.

La declaración de esta alerta se constituye como un estado de reforzamiento de la vigilancia, mediante el monitoreo preciso y riguroso de las condiciones de riesgo y las respectivas vulnerabilidades asociadas a la amenaza, coordinando y activando al Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED) con el fin de actuar oportunamente frente a eventuales situaciones de emergencia.

## **2. CURSOS DE ACCIÓN**

- Difusión de la presente declaración de Alerta Temprana Preventiva (ATP) a integrantes del Sistema Regional de Prevención y Respuesta ante Desastres.
- Activación de los Planes Provinciales y Comunales de Emergencia.
- Mantener activados e informados a los Sistemas Comunales de Prevención y Respuesta ante Desastres y a sus niveles Provinciales y Regional, de manera de poder activar los recursos necesarios para el control inmediato de cualquier situación de emergencia que pudiera producirse.
- Monitoreo permanente en puntos críticos, por parte de todos los niveles de Gestión de Prevención y Respuesta ante Desastres; comunales y provinciales.
- Puesta a punto (verificación – chequeo) de enlaces de coordinación y planificación de operaciones de emergencia.
- Mantener activos los enlaces comunicacionales de todos los organismos integrantes de Sistema Regional, Provincial y Comunal de Prevención y Respuesta ante Desastres.
- Revisión de albergues por parte de los niveles comunales en caso de ser utilizados.
- Difundir por diferentes medios una conducta de autocuidado por parte de la población, a través de la información en prevención de riesgos sobre esta variable que se encuentra activa en la zona, especialmente lo relacionado con las actividades al aire libre, como excursiones, camping, etc.
- El Sistema Regional de Prevención y Respuesta ante Desastres deberá dar cumplimiento al Plan Regional de Emergencia vigente, informando cada situación de emergencia registrada en sus territorios jurisdiccionales.

## **3. AMPLITUD DE LA ALERTA**

- Delegación Presidencial Regional
- Delegaciones Presidencial Provinciales
- Gobernación Regional
- Municipalidades
- Carabineros
- Bomberos
- Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- Vialidad
- Empresas Concesionarias de rutas.
- Centro Meteorológico Zonal
- SERNAGEOMIN
- SEREMI de Obras Públicas
- SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones
- SEREMI de Salud
- SEREMI de Gobierno
- SEREMI de Desarrollo Social
- Empresas Concesionarias de Rutas
- Otros servicios competentes

#### 4. ORIENTACIONES A LA ALERTA:

- En relación con las precipitaciones pronosticadas y considerando la acumulación de material que puede existir según la vulnerabilidad local, el SINAPRED deberá mantener monitoreo principalmente a cursos de agua y quebradas, debido a la probabilidad de activación de estas, con arrastre de sedimentos hacia sectores poblados y aumento de caudales asociados a desbordes que causen inundaciones, peligro de deslizamientos y flujos de tierra. Además, se debe tener especial resguardo, por acumulación de agua en sectores bajos, posibles aumentos de caudal de los cursos de agua con potencial desborde, por lo que se deberá monitorear estado de ríos y caminos.

**Fuentes: Dirección Meteorológica de Chile y Unidad de Alerta Temprana Regional de SENAPRED Los Lagos.**